



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE:

Los suscritos **Diputados Glafiro Salinas Mendiola, Alejandro Etienne Llano, Joaquín Antonio Hernández Correa, Teresa Aguilar Gutiérrez, Arturo Esparza Parra, Copitzi Yesenia Hernández García y Rogelio Arellano Banda,** Presidente e integrantes, respectivamente, de la Diputación Permanente correspondiente al Segundo Periodo de Receso del Tercer Año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67 párrafo 1, inciso e), 93 párrafo 3, inciso c) y 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este órgano legislativo, para promover **Iniciativa de Punto de Acuerdo** mediante el cual se inscriben en una placa que habrá de colocarse en el vestíbulo del Recinto Oficial del Poder Legislativo, los nombres de las Diputadas y Diputados pertenecientes a la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La función legislativa es una actividad trascendental en la estructura de la división de poderes. Quienes promovemos el presente iniciativa, estimamos atinente reconocer a las y los legisladores que, por mandato popular, han fungido como Diputadas y Diputados integrantes del Congreso del Estado a lo largo de la LXIII Legislatura.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Ahora bien, la Sexagésima Tercera Legislatura inicio actividades el 1o. de octubre del año 2016, misma que concluirá funciones el próximo 30 de septiembre del presente año, durante los tres años de ejercicio constitucional se han aprobado importantes reformas históricas en la vida pública de nuestro Estado, como lo fueron las reformas en materia de disciplina financiera, desindexación del salario mínimo, las referentes al Sistema Estatal Anticorrupción, así como las demás reformas trascendentales para el ejercicio de la función pública.

Cabe señalar que las acciones legislativas que se realizaron siempre fueron y son en beneficio del pueblo tamaulipeco, destacándose en materias inherentes a derechos humanos, anticorrupción, atención a grupos vulnerables, desarrollo sustentable y medio ambiente.

Así también, se impulsó diversos los procesos de evaluación y certificación del sistema de gestión de calidad inherente al proceso legislativo, convirtiendo al Congreso del Estado de Tamaulipas, en una institución moderna.

Ahora bien, con relación a las iniciativas aprobadas por el Pleno Legislativo, corresponden a todas aquellas que fueron presentadas por las y los legisladores que conforman las diversas formas de agrupación por afiliación partidista de la presente Legislatura, así como las que presentó el Titular del Ejecutivo del Estado, los Ayuntamientos y el Congreso de la Unión, en donde cada una de ellas fueron analizadas a fondo y en algunos casos realizándose las perfecciones necesarias a fin de emitir normas claras y de utilidad para la sociedad.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Una de las directrices de la actual Legislatura, constituye el fortalecimiento de los derechos humanos, las reformas efectuadas a la Legislación local, en la materia, otorgó un valioso reconocimiento a quienes promueven y ejercen las libertades fundamentales en igualdad de condiciones en todos los ámbitos nuestra entidad federativa.

En ese sentido, la Sexagésima Tercera Legislatura se caracterizó por tener un acercamiento constante con la sociedad con las diversas conferencias, mesas de trabajo, ponencias, entre otros, así también los ejercicios académicos como los Parlamentos Infantiles, el Primer y Segundo Parlamento de la Juventud Tamaulipeca, “¿Qué harías si fueras Diputada o Diputado?” 2018 y 2019, respectivamente, y el Primer Parlamento Incluyente de Personas con Discapacidad 2019, en cada uno se contó con una participación ciudadana sin precedentes, fortaleciendo la vida democrática de nuestro Estado.

Cabe resaltar, que en la actual administración parlamentaria se lograron diferentes certificaciones como la de Igualdad Laboral y No Discriminación, siendo la primera Legislatura a nivel nacional, en mantener esta Certificación con Categoría Oro, así también la implementación del Sistema de Gestión de Calidad a la norma ISO 9001:2008, posteriormente se implementó con la versión a la norma ISO 9001:2015, y recientemente, la Certificación por parte del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias (CONOCER), así como con diversas capacitaciones para la formación de Auditores Internos de este Congreso, todas estas actividades se realizaron de manera inédita en el periodo legislativo 2016 al 2019.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Es importante hacer mención, que esta Legislatura ha reconocido la entrega, el esfuerzo, la dedicación pero sobre todo la unidad y el compromiso de las y los servidores públicos de este Poder Legislativo, su labor ha sido primordial, contribuyendo en el desarrollo de Tamaulipas, manteniendo una alta productividad y resultados tangibles en la labor legislativa y administrativa, lo que deriva el buen desempeño de este Poder, y coadyuvando con las acciones efectuadas por este órgano de representación popular, es por ello, que también se debe realizar un justo y merecido reconocimiento a cada uno de ellos.

En razón de lo anterior consideramos oportuno reconocer el trabajo de quienes en algún momento ejercieron funciones como legisladores mediante la colocación de los nombres de las y los integrantes de la actual Legislatura, a fin de que las legislaturas posteriores sigan realizando un esfuerzo mayor y logren superar esta producción en beneficio de la sociedad tamaulipeca.

En razón de lo anteriormente expuesto, tomando en consideración que la presente acción legislativa, entraña una solicitud de obvia resolución que no exige la expedición de una ley o decreto y que, por tanto, en términos de la fracción IX del artículo 62 de la Constitución Política local, y en los términos del artículo 148 de la ley interna que nos rige, es susceptible de resolverse en definitiva por este órgano legislativo, nos permitimos someter a la consideración de este cuerpo colegiado, el siguiente proyecto de:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO: Se inscriben en una placa que habrá de colocarse en el vestíbulo del Recinto Oficial del Poder Legislativo, los nombres de las y los Diputados pertenecientes a la LXIII Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, quienes, con el apoyo distinguido de las y los trabajadores que lo integran, generaron una producción legislativa destacada e histórica, en favor del mejor funcionamiento de las instituciones públicas y del bien común del pueblo tamaulipeco.

Asimismo, por primera vez, dieron impulso a procesos de evaluación y certificación para la calidad, que convierten a este órgano de representación popular en una institución moderna, que crece, evoluciona y avanza con eficiencia.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a los veintiséis días del mes de septiembre del dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE

**DIP. GLAFIRO SALINAS MENDIOLA
PRESIDENTE**

**DIP. ALEJANDRO ETIENNE LLANO
SECRETARIO**

**DIP. TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ
VOCAL**

**DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ
CORREA**

SECRETARIO

**DIP. ARTURO ESPARZA PARRA
VOCAL**

**DIP. COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ
GARCÍA**

VOCAL

**DIP. ROGELIO ARELLANO BANDA
VOCAL**

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE INSCRIBEN EN UNA PLACA QUE HABRÁ DE COLOCARSE EN EL VESTÍBULO DEL RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO, LOS NOMBRES DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS PERTENECIENTES A LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.